

## La declaración de ENISA en relación a la histórica sentencia sobre la privacidad online del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el motor de búsqueda Google y el derecho al olvido

El director Ejecutivo de la ENISA, el [profesor Udo Helmbrecht](#), declara sobre la [sentencia](#) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la privacidad online y el buscador Google.

"El derecho al olvido ha sido reconocido por primera vez por la UE y la Corte de Justicia. Como tal, se trata de una decisión histórica para la privacidad de los ciudadanos de la UE. Es una decisión fundamental, sobre un tema de actualidad, "caliente" en el debate social, es decir, cómo nos relacionamos con nuestros datos personales y sobre las pistas digitales que dejamos atrás. Por otra parte, respetando naturalmente la discreción legal del TJCE y su plena independencia como Institución de la UE, nos complace observar que la sentencia del TJCE pasa a estar en línea con las recomendaciones de ENISA sobre el tema; es decir, en uno de nuestros anteriores informes; llegamos a la conclusión de que una forma de superar los retos del derecho al olvido, y el equilibrio entre la tecnología y la privacidad era:

... " El cumplimiento del derecho a ser olvidado es exigir a los operadores de motores de búsqueda y los servicios de intercambio de la UE filtrar las referencias a la información almacenada olvidada dentro y fuera de la región de la UE . "

Este es un paso positivo en la dirección correcta; que usted, como ciudadano pueda ser capaz de borrar sus propios datos o viejas fotos en Internet, tal como se puede hacer con el papel impreso.

Por lo tanto, el TJCE, de manera independiente, ha apoyado nuestra visión; nuestra valoración era correcta, lo que nos complace. Ahora, será interesante seguir cómo los motores de búsqueda ponen esto en la práctica, para proteger la privacidad de los individuos y el derecho a la protección de los datos personales de los derechos fundamentales de los ciudadanos digitales de la UE.

Cabe destacar que el veredicto sólo afecta a los ciudadanos europeos; en Asia y en los Estados Unidos tienen una comprensión diferente de la privacidad en Internet. Sin embargo, este es un primer paso importante para desarrollar el derecho legal de los ciudadanos a cancelar sus datos, lo cual es un proceso que está justo en el comienzo. Nos gustaría tener un sistema jurídico mundial para Internet que esté preparado para el futuro; este es un tema fundamental para nuestra sociedad" concluyó el Profesor Helmbrecht.

Antecedentes: Véanse las conclusiones en [el informe de ENISA sobre el derecho al olvido](#)